

## GRANADA

*Edicto*

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 698/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña Cristina Buendía Gálvez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 62. Piso bajo letra D, en la planta baja del bloque 2, del edificio sito en término de Hueter Vega, en la avenida de Andalucía, número 72. Destinado a vivienda con varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 72 metros 60 decímetros cuadrados y útil de 55 metros 46 decímetros cuadrados. Linda teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, pasillo de distribución y patio de luces; izquierda entrando, el piso bajo letra E y el jardín privativo del mismo y dicho pasillo de distribución; derecha, tierras de don Antonio Arboleda Fuentes, acequia por medio, y espalda, el jardín que le pertenece a este piso

como anejo privativo que lo separa de finca de don Sergio Arboleda Pérez-Rejón. Este piso tiene como anejos privativos el jardín y el patio con los que linda que mide 46 metros 45 decímetros cuadrados, respectivamente. Finca registral número 7.776.

Tipo de subasta: 8.749.710 pesetas.

Dado en Granada a 23 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frias Román.—El Secretario.—61.307.

## GRANADILLA DE ABONA

*Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 00389 /1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Ángel Álvarez Hernández, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad anónima», contra don José Brito Santos y doña María Elba Rodríguez Pérez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados: Del Reg. de Adeje, urbana inscrita al tomo 677, del libro 62, folio 160, finca número 6.237.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Francisco, sin número, el próximo día 13 de enero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.406.820 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate, BBV, sucursal de Granadilla cuenta número 374100001738995.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granadilla de Abona a 13 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—60.744.

## GRANOLLERS

*Edicto*

Don Carlos Fanlo Malagarriaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Granollers y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 71/1998 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador señor Carlos Alberola contra don Antonio Fernández Lozano, doña María Amor Ventura Rodríguez y don Manuel Fernández Ventura, en cuyas actuaciones se ha acordado por providencia de esta fecha la celebración de primera subasta, para el día 18 de enero de 1999 a las diez treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de veintidós millones de pesetas (22.000.000 ptas.) sobre la finca número 1.554 y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá consignar en metálico, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 15 de febrero de 1999 a las diez treinta horas.

Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 15 de marzo de 1999 a las diez treinta horas.

En la segunda y en su caso la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta. Tanto en la segunda subasta como en su caso en la tercera, los licitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Casa-Vivienda Unifamiliar, aislada, en construcción, sita en el término de Sant Pere de Vilamajor, que constituye la parcela 8, manzana LL, Sector 1.º de la Urbanización Faldes del Montseny, con frente a la calle Pau Casals, número 27. Consta de planta baja solamente, de superficie construida 88 metros 85 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente en porche, recibidor, estar-comedor, cocina, distribuidor, baño y 3 dormitorios. Se halla en construcción sobre una porción de terreno de superficie 412 metros 92 centímetros cuadrados, estando destinado el resto no edificado a jardín. Linda en junto: Al norte con Antonio de la Rosa u Francisca Larrosa; al sur y este, con resto de la finca de que se segregó, quedó propiedad del enajenante, y al oeste, frente, con calle o camino de la urbanización, hoy calle Pau Casals, 27.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers al tomo 832, libro 15 de Sant Pere de Vilamajor, folio 134, finca número 1.554».

Y para que sirva de notificación en general y en particular a don Antonio Fernández Lozano, doña María Amor Ventura Rodríguez y don Manuel Fernández Ventura, expido el presente en Granollers.

Dado en Granollers a 18 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Fanlo Malagarriaga.—El Secretario.—60.926.

## GRANOLLERS

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Granollers,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, con el número 372/1998-1.ª, se ha dictado providencia de esta fecha, admitiendo la solicitud de suspensión de pagos de la compañía mercantil «Acabados del Vallès, Sociedad Anónima», con domicilio social en la localidad de La Garriga (Barcelona), calle Ramón Cuirans, parcela 8, polígono industrial «Congost», y decretado la intervención de sus operaciones mercantiles, nombrando Interventores a don Francisco Lorente Mones, don Diego López González, y a la acreedora «Lider Pell, Sociedad Anónima».

Dado en Granollers a 2 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—60.925.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

*Edicto*

Don Jaume Gibert Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de L'Hospitalet,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 279/1996, promovida por La Caixa d'estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Carlos Testor Ibars contra la finca hipotecada por don José Cots Falco y doña María Pilar Reverte Camus, en reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente edicto la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, cada una de las subastas que se dirán, que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la Avenida Josep Tarradellas, número 179, planta segunda, puerta derecha, de L'Hospitalet; teniendo lugar la primera subasta el próximo día 12 de enero a las doce horas; la segunda subasta (si resultare desierta la primera) el próximo día 12 de febrero a las doce horas, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), el próximo día 12 de marzo a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad de 9.288.000 pesetas, en que ha sido tasada la finca hipotecada según consta en la escritura de constitución de hipoteca; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la oficina del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en L'Hospitalet, Rambla de Justo Oliveras, número 11, cuenta número 0754, entidad 182, oficina 3050, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efecto de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de ingreso, de una cantidad igual al menos del 20 por 100 del tipo de la correspondiente subasta, de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—El juicio y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de ellos.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Igualmente hago saber, que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, excepto sábados, a la misma hora y en el mismo lugar.

Mediante el presente se notifica a don Jose Cots Falco y doña María Pilar Reverte Camus, el señalamiento del lugar, día y hora para la celebración de las subastas a los efectos legales procedentes, y se le hace saber que antes de verificarse el remate podrá librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

## Bienes objeto de subasta

Piso Ático. Quinto. Puerta segunda, que es la entidad número 26 en la séptima planta de la casa números 89-95, de la calle del 26 de enero, hoy calle Castelao 91-93, de Hospitalet de Llobregat, se compone de recibidor, pasillo distribuidor, comedor-sala de estar, cocina, lavadero, 3 dormitorios, cuarto de aseo y terrazas; tiene una superficie de 76 metros 90 decímetros cuadrados, de los que corresponden 52 metros 8 decímetros cuadrados a la vivienda y 24 metros 82 decímetros cuadrados a las terrazas. Linda, frente, oeste, del edificio, con la calle Castelao y patio de luces; izquierda entrando, norte con el piso ático (5.º), puerta primera, caja de la escalera general, rellano de la misma, por donde tiene entrada, patio de luces y en parte con terrado de vecinos; derecha, sur, con finca de Dolores Busquets; espalda, este, con la calle de la Uva, y parte con el rellano de la escalera, patio de luces y con terrado de vecinos; debajo, con el piso cuarto puerta primera y tercera; y encima con la cubierta del inmueble. Registro de L'Hospitalet número 7; tomo y libro 361, finca número 23.510.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 11 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaume Gibert Ferragut.—60.924.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

*Edicto*

Doña María Jesús Laita Flores, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Hospitalet,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 103—/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa Di'Estalvis del Penedés contra «Federacio Internacional de Direccio i Administracio, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera

vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de enero de 1999 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0756-0000-18-0103-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1999 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 1999 a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

La subasta se llevará a cabo por lotes separados.

Lote 1. 6. Plaza de aparcamiento número 6. Mide la superficie de 8,80 metros cuadrados. Linda: Frente con vía de comunicación interior; derecha con plaza número 5; izquierda plaza número 7 y fondo con Pilar de Carrer y de Ros o sucesores. Coeficiente: 1,540 por 100. Tomo 1.427, libro 268, folio 200, finca número 16.271.

Lote 2. 7. Plaza de aparcamiento señalada con el número 7. Mide la superficie de 8,80 metros cuadrados. Linda: Frente con vía de comunicación interior, derecha plaza número 6; izquierda plaza número 8 y fondo con Pilar de Carrer y de Ros o sucesores. Coeficiente: 1,540 por 100. Tomo 1.427, libro 268, folio 203, finca número 16.273.

Lote 3. 8. Plaza de aparcamiento número 8. Mide la superficie de 8,40 metros cuadrados. Linda: Frente vía de comunicación interior; derecha plaza número 7; izquierda plaza número 9 y fondo con Pilar de Carrer y de Ros o sucesores. Tomo 1.427, libro 268, folio 206, finca número 16.275.

Lote 4. 9. Plaza de aparcamiento señalada con el número 9. Mide la superficie de 8,00 metros cuadrados. Linda frente con vía de comunicación interior; derecha plaza número 9; izquierda vía de comunicación interior y fondo con Pilar de Carrer y de Ros o sucesores. Coeficiente: 1,40 por 100.